



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 642-13

11 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 19.288/08

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, solicita la prórroga de la designación de la Enf. Marisa del V. JUAREZ, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Bioquímica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General Administrativa Económica, informa que el cargo se encuentra imputado en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Téc. Silvana Pamela CAJAL.

Que el Despacho en Conjunto N° 15/13 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar la designación hasta el 31/07/14 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/13 del 05 de Noviembre de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **Enf. Marisa del Valle JUAREZ**, D.N.I. N° 26.755.462, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.014 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes de la Téc. Silvana Pamela CAJAL.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

642-13

11 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 19.288/08

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNGSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNGSa